



CONGRESO NACIONAL
H. CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Salud Pública y Seguridad Social

-----*-----

Asunción, 6 de julio de 2016.-

Dictamen N° 115/2016
Expediente N° CD-16 - 5258

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA CREACION DE LA LIBRETA DE SALUD DE LA MUJER EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ”, remitida por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.583 de fecha 15 de abril de 2016.-

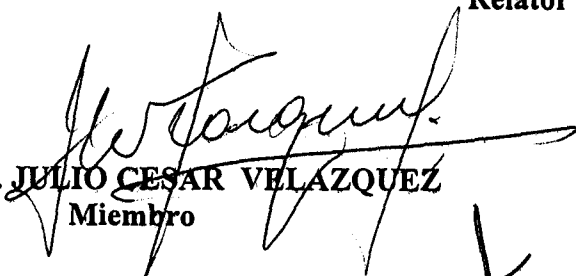
En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

SEN. MIRTA GUSINKI
Vice-Presidente



SEN. ESPERANZA MARTINEZ
Presidente

SEN. GUSTAVO J. ALFONSO
Relator



SEN. JULIO CESAR VELAZQUEZ
Miembro

SEN. JULIO CESAR FRANCO
Miembro

SEN. DESIREE GRACIELA MASI
Miembro

